

Reacciones y acciones de mujeres jóvenes ante la violencia machista en Instagram

Young women's reactions and actions taken toward gender-based cyberviolence on Instagram



Irene Bajo-Pérez. Graduada en Sociología y máster en estudios interdisciplinares de género. Doctoranda en el programa de Estudios Interdisciplinares de Género y Políticas de Igualdad. Actualmente Personal Investigador en formación en el Departamento de Sociología y Comunicación, en la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca. Su tesis versa sobre el machismo y la violencia contra la mujer en redes sociales. Sus líneas de investigación, así como su participación en diversos proyectos, giran en torno a la violencia contra las mujeres, desigualdad y redes sociales; temáticas que se ven reflejadas en las ponencias realizadas en congresos nacionales e internacionales y en sus publicaciones. Universidad de Salamanca, España
ybajo@usal.es
ORCID: 0000-0001-6643-933X



Virginia Rodés Paragarino. Doctora en Equidad e Innovación en Educación (Universidad de Santiago de Compostela), Posdoctoral de la Unidad de Tecnología Educativa del Institute for the Future of Education. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores de Uruguay en Ciencias Sociales-Comunicación y Medios. Sus líneas de investigación abordan el estudio, desarrollo y adopción de tecnologías educativas en educación superior, con énfasis en educación abierta. Cátedra Unesco en Educación Abierta (Uruguay), integra el LATAM Regional Node de Open Education Global y el Open Education for a Better World Advisory Board, y es Fellow de Global OER Graduate Network (GO-GN). Tecnológico de Monterrey, México
virginia.rodés@cse.udelar.edu.uy
ORCID: 0000-0002-7229-4998



Begoña Gutiérrez San Miguel. Catedrática de Universidad. Las líneas de investigación están relacionadas con el lenguaje narrativo audiovisual, con cuestiones de género y cinematografía o de medio ambiente y cine, nacionalismo e identidad a través de lo audiovisual y contenidos narrativos televisivos, con publicaciones varias. Es I.P. del grupo de investigación NAES de la Universidad de Salamanca. Ha impartido docencia en la Universidad de Oviedo; en la Escuela de Artes Plásticas y Diseño del Ministerio de Educación y Ciencia (Huesca); en la Universidad de Azuay, Facultad de Comunicación, Cuenca, Ecuador; en la Escuela de Magisterio de Huesca, Universidad de Zaragoza, en la Universidad de Grenoble. Universidad de Salamanca, España
bgsm@usal.es
ORCID: 0000-0003-1254-258X

Cómo citar este artículo:

Bajo-Pérez, I.; Rodés Paragarino, V. y Gutiérrez San Miguel, B. (2024). Reacciones y acciones de mujeres jóvenes ante la violencia machista en Instagram. *Doxa Comunicación*, 38, pp. 61-79.

<https://doi.org/10.31921/doxacom.n38a1996>



Este contenido se publica bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - Licencia no comercial. Licencia internacional CC BY-NC 4.0

Resumen:

Recientemente han sido numerosas las investigaciones que han focalizado su objeto de estudio en el proceso de digitalización experimentado por el sistema patriarcal en la última década y en las violencias machistas online. Sin embargo, se aprecia una carencia importante de investigaciones vinculadas a identificar cuál es la situación ante este fenómeno de las principales afectadas: las mujeres. Por este motivo, y siendo Instagram la plataforma de análisis elegida, el artículo presenta los resultados de una investigación orientada a identificar cómo reaccionan las mujeres ante la ciberviolencia machista recibida y observar qué motivos tienen para actuar. La metodología es mixta, integrando una fase descriptiva del problema de estudio y otra explicativa, permitiendo obtener una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno estudiado. Los resultados revelan dos formas de proceder de las mujeres: reacción y no reacción, vinculadas a la acción y no acción en tres esferas diferentes: Instagram, redes de apoyo y organismos de justicia. Las reacciones o no reacciones que las mujeres llevan a cabo y los motivos que tienen para hacerlo están condicionados por los mandatos de género: ante la masculinidad dominante, se presenta una feminidad subyugada donde estas asumen un rol pasivo y de victimización.

Palabras clave:

Mujeres jóvenes; ciberviolencia machista; Instagram; redes de apoyo; organismos de justicia.

Abstract:

Recently, numerous studies have focused on the digitisation of the patriarchal system that has taken place over the last decade, as well as online gender-based violence. Nevertheless, there has been a paltry amount of research linked to identifying the effect of this phenomenon on the main victims, who are women. To address this shortcoming, the aim of this study is to identify how women react to the gender-based cyber-violence they experience online, and to determine their motives for taking action. The authors have used a mixed methodology by integrating a descriptive phase of the object of study with another that is explanatory, thereby enabling a broader perspective and deeper understanding of the phenomenon analysed. The findings reveal two ways that women proceed: reacting, or not reacting, which are linked to action and non-action in three different domains: Instagram, support networks, and justice systems. The reaction, or non-reaction, that women carry out, as well as the reasons they have for doing so, are influenced by gender mandates. In other words, faced with a domineering maleness, a subjugated femaleness has been observed in which women assume a role of passivity and victimisation.

Keywords:

Young women; gender-based cyber-violence; Instagram; support networks; justice systems.

1. Introducción

1.1. Violencias machistas en redes sociales

En términos de justicia social, el hito más importante que han traído consigo las redes sociales es la creación de herramientas que permiten combatir algunas desigualdades como la existente entre mujeres y hombres. Estas han ampliado las oportunidades de comunicación y relación de las primeras y fortalecido el debate democrático de las sociedades contemporáneas respecto a este tema (Herrera, 2013). Sin embargo, debido a la digitalización experimentada en los últimos años, todo lo que acontece en el ciberespacio es una extensión de lo que ocurre en la realidad offline, de tal manera que el sistema patriarcal y el machismo han experimentado un proceso de digitalización a través del cual esta asimetría sigue perpetuándose y reproduciéndose (Linares, 2018; Flores & Browne, 2017). Según un informe de Naciones Unidas (2015), el 95% de las conductas agresivas, el acoso, el lenguaje insultante y las imágenes denigrantes presentes en el ciberespacio están dirigidas hacia mujeres y ejecutadas por hombres. No obstante, pese a que la pretensión principal sigue siendo reproducir la desigualdad entre los sexos, los procedimientos utilizados

son diferentes, siendo en ocasiones mucho más eficaces «por su capacidad de controlar, y por sus posibilidades de camuflarse y diluirse como parte de un ambiente de «normalidad»» (Lorente, 2018, p.8).

En este sentido, en los últimos años ha habido una cantidad importante de estudios sobre las violencias machistas acontecidas en redes sociales (Bhutkar et al., 2021; Bosch & Gil-Juarez, 2021; Carlyle et al., 2019; Donoso-Vázquez, 2018; Flores & Browne, 2017; Linares et al., 2019; Serra, 2018), diferenciándose dos tipos: las que ocurren fuera del contexto de la pareja o expareja y las que tienen lugar dentro de él. En cuanto a las primeras, la ciberviolencia más destacada es el ciberacoso, entendida como una forma de ejercer violencia y perpetrar las posiciones de poder entre mujeres y hombres en el ciberespacio (Ibáñez, 2014). El 20% de las mujeres jóvenes de la Unión Europea la ha sufrido (Parlamento Europeo et al., 2018), poseyendo una doble dimensión: Los efectos negativos en general, como problemas sociales y psicológicos; y la incapacidad de que estas mujeres puedan utilizar las TIC de forma plena, sin albergar sentimientos de miedo, vergüenza o humillación (Torres Albero, 2013; Varela, 2019). Las acciones englobadas en esta violencia son intentar tener un contacto constante a través del envío de solicitudes, la emisión de mensajes privados y comentarios en las publicaciones, y la emisión de mensajes abusivos en los que humille o avergüence a las mujeres (Estébanez Castaño, 2010; Serra, 2018).

Las violencias que suceden dentro del contexto de la pareja o expareja se sustentan en diversos mecanismos de control entre los que se encuentra el amor romántico como elemento principal para normalizar y reproducir las situaciones acontecidas dentro de las relaciones sexoafectivas (Garrido & Barceló, 2019; Varela, 2019). Se manifiestan a través del control exhaustivo de las publicaciones que comparten las mujeres, de los comentarios que estas publicaciones tienen, de las amistades agregadas y de las personas con las que establecen relaciones cibernéticas. Hernández Óliver y Doménech del Río (2017) concluyeron que un 25% de las mujeres afirmaba haber sufrido control por parte de sus parejas y exparejas a través del móvil y las redes sociales virtuales. Las consecuencias son diversas a nivel físico, psicológico y socioeconómico, afectando al bienestar de las mujeres, así como a su identidad y dignidad (Citrón, 2009; Crosas & Medina-Bravo, 2019).

Pese a la diversidad de investigaciones que tratan el fenómeno de la irrupción del machismo y de las violencias contra las mujeres en los espacios online, se aprecia una carencia importante de estudios vinculados a identificar cuál es la situación de las mujeres que lo reciben, qué reacción tienen ante la violencia y cómo la enfrentan; especialmente en Instagram, una de las plataformas más usadas en España (IAB Spain, 2019).

1.2. Violencias machistas en Instagram

Instagram fue creada en 2010 por Kevin Systrom y Mike Krieger con la pretensión de compartir, a través de fotografías, aspectos personales de la vida de usuarias/os. Buscando la representación de lo inmediato querían incentivar la creación, edición y publicación de las fotografías en un espacio propio (Casado-Riera & Carbonell, 2018; Prades & Carbonell, 2016). Así, han creado una nueva forma de comunicación y expresión sustentada en la imagen e identidad que, teniendo en cuenta su uso global, podría caracterizarse por su diversidad. Sin embargo, lo que se observa, por lo general, es la existencia de una estandarización de la imagen de la mujer y el hombre vinculados a los roles y estereotipos de género, lo que contribuye a que siga reproduciéndose la desigualdad entre ambos (Ejea & Martínez-Romero, 2022). De este modo, la autorrepresentación de las mujeres está ligada a los estándares de belleza y estilo de vida normativos, siendo frecuente que compartan contenido en el que muestran sus cuerpos,

atributos y actitudes que son valorados positivamente por los patrones patriarcales (Tortajada et al., 2013), lo que supone una perpetración de violencia simbólica hacia ellas (Bourdieu, 1999).

Precisamente, la manera que tienen de mostrar su identidad y si esta se ajusta o no a los roles y estereotipos de género, es un factor determinante para recibir un tipo u otro de violencia en la plataforma ejecutada por hombres con los que no se tiene una relación afectivo sexual. En este contexto, se puede identificar la presencia de la teoría del sexismo ambivalente de Glick y Fiske (1996) en Instagram (Bajo-Pérez & Gutiérrez-San-Miguel, 2022), por la cual se diferencian dos formas de sexismo y, por tanto, dos formas de violencia machista: sexismo benevolente y sexismo hostil. El sexismo benevolente premia a las mujeres basándose en los roles y estereotipos de género, y las idealiza como parte de estos, es decir, como amantes, esposas y madres. El sexismo hostil, por su parte, castiga a aquellas que no reproducen el orden asimétrico establecido a través de actitudes de prejuicio y conductas discriminatorias e hirientes hacia ellas (Bourdieu, 1996; Ejea & Martínez-Romero, 2022; Glick & Fiske, 1996). Teniendo en cuenta la publicación de contenido normativo que las mujeres hacen en Instagram, el tipo de violencia que más reciben está vinculado al sexismo benevolente (Bajo-Pérez & Gutiérrez-San-Miguel, 2022; Barry et al., 2017; García-Sánchez, 2019; Martínez-Pecino & García-Gavilán, 2019).

En relación con la violencia ejecutada por hombres que tienen o han tenido una relación afectivo sexual con las mujeres contra la que la acometen, se observa que predomina el control y la privación de libertad en el espacio virtual, negándoles o condicionando que puedan interactuar como crean oportuno con usuarios/as en esta red social (Bajo-Pérez, 2022).

2. Objetivos y propuesta metodológica

2.1. Objetivos

Tras la falta de investigaciones sobre la situación de las mujeres ante la violencia machista en Instagram, este artículo parte de las siguientes preguntas de investigación:

P1: ¿Qué reacciones y acciones despliegan las mujeres jóvenes ante violencia machista recibida en Instagram?

P2: ¿Qué motivos han tenido para reaccionar, o no reaccionar, de una forma u otra?

Por ello, el objetivo principal es identificar cuáles son las reacciones y acciones que las mujeres jóvenes llevan a cabo cuando reciben violencia machista, focalizando la investigación en la plataforma de Instagram, una de las redes sociales más utilizadas a nivel mundial (Fernández, 2022). Este se divide en dos objetivos específicos:

O1: Estudiar qué reacciones y acciones despliegan las mujeres jóvenes ante violencia machista recibida en Instagram.

O2: Identificar qué motivos han tenido para reaccionar, o no reaccionar, de una forma u otra.

2.2. Propuesta metodológica

Para dar respuesta a las preguntas de investigación se ha recurrido a la metodología mixta (Johnson & Onwuegbuzie, 2004). Aunando el enfoque cuantitativo y cualitativo se pretende obtener una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno estudiado,

reforzando la validez de los resultados y superando así las limitaciones que presenta de forma independiente cada una de las técnicas utilizadas (San-Miguel, 2020).

Debido a que en España se concentra el mayor número de perfiles en las edades comprendidas entre los 18 y los 35 años (San-marco, 2020; Statista, 2021), la muestra, tanto en la parte cuantitativa como en la cualitativa, está compuesta por mujeres con las edades citadas, residentes en España y, por motivos logísticos, con una cuenta de Instagram activa en algún momento de estos últimos 5 años, pues era necesario que las mujeres hubieran usado la plataforma en un tiempo reciente.

En referencia a la primera fase, la cuantitativa, se realizó un estudio exploratorio descriptivo en el que se estudiaron qué tipo de violencias machistas recibían las mujeres en Instagram con la pretensión principal de contextualizar la problemática.

Para la recogida de los datos se elaboró un cuestionario con preguntas cerradas que se difundió de manera online, utilizando la técnica de muestreo no probabilístico bola de nieve (Baltar & Gorjup, 2012).

Tras la operacionalización de las variables surgieron tres bloques: El bloque 1 estaba compuesto por 6 preguntas destinadas a conocer las variables sociodemográficas de las encuestadas, Los bloques 2 y 3 trataban sobre las violencias en Instagram fuera y dentro contexto de la pareja o expareja respectivamente. Cada uno estaba conformado por 16 preguntas dicotómicas (con respuesta sí o no) en las que se exponían diferentes acciones de violencia en Instagram y por 2 preguntas multirrespuesta enfocadas a recabar información sobre cuáles son las acciones que estas mujeres llevan a cabo ante esta ciberviolencia y qué sentimientos y emociones negativas han experimentado ante la misma. El número de cuestionarios cumplimentados correctamente ascendió a 258 entre noviembre y diciembre de 2020. El análisis se realizó con el programa estadístico *IBM SPSS Statistics 26*, estudiándose estadísticos descriptivos por cada bloque y variable existente.

Una vez realizada la contextualización y hallando qué tipos de violencias machistas reciben las mujeres en Instagram, se investigó qué tipo de reacciones y acciones habían llevado a cabo ante estas situaciones y cuáles eran los motivos principales que les había hecho actuar de una forma u otra, pretendiendo así responder a las preguntas de investigación planteadas. Por ello, en la segunda fase del estudio se empleó la metodología cualitativa para observar la realidad a partir de estrategias que permitieran la interpretación de los hechos, analizando y sacando conclusiones para entender mejor el fenómeno estudiado (Rodríguez-Gómez et al., 1996).

Para la recolección de los datos se seleccionó como herramienta la entrevista semiestructurada, que consiste en un proceso comunicativo entre una investigadora o investigador y una persona informante. Estas entrevistas estaban compuestas por dos bloques: uno compuesto por temas y preguntas preestablecidas y otro por preguntas espontáneas que fueron surgiendo en la conversación, de tipo emergente, que se introdujeron en función del relato y discurso de cada participante para alcanzar un mayor nivel de profundidad y reflexión. El guion de la parte estructurada fue elaborado en función de la fase de estudio exploratorio realizado previamente y las preguntas de investigación que surgieron tras el mismo. De esta manera, los ejes fueron los siguientes: preguntas sociodemográficas (edad, profesión y procedencia) y de uso de Instagram (horas pasadas al día en Instagram, contenido compartido, cantidad de seguidores/as y relación con ellos/as), percepción y recepción de las violencias machistas en Instagram (cantidad de violencia recibida en Instagram y tipos de violencia), reacciones y acciones llevadas a cabo en el caso de haberlas sufrido y motivaciones de la acción (actuación ante la violencia recibida y motivación para ello).

Para su realización se solicitó la participación voluntaria, compartiéndose la información a través del correo electrónico, WhatsApp y aplicaciones como LinkedIn, Instagram y Twitter. Asimismo, se pidió la difusión del estudio a otras mujeres que pudieran estar interesadas. Por este motivo, la estrategia que se siguió es el muestreo no probabilístico bola de nieve (Baltar & Gorjup, 2012), concluyendo este proceso cuando se llegó al punto de saturación (Barribal y While, 1994), esto es, cuando las ideas, discursos y experiencias de las entrevistadas comenzaron a repetirse de tal manera que no se aportaba más información relevante e innovadora para el análisis. Las entrevistas se realizaron en febrero y marzo de 2022.

En total se realizaron 15 entrevistas, todas ellas a través de la plataforma *Google Meet*. La cámara y el audio estuvieron activados en todo momento, permitiendo un mayor acercamiento entre las dos partes. Al comienzo de estas, se informó de la finalidad y los objetivos del estudio, se explicó el compromiso de confidencialidad y anonimato y se obtuvo el consentimiento verbal de las entrevistadas.

Para el análisis se empleó la hermenéutica interpretativa, cuyo principal objetivo es interpretar y desvelar el sentido del discurso para que su comprensión sea posible, enfocándose en la experiencia subjetiva de las personas y grupos y en cómo estas experimentan el mundo (Gadamer, 1996). Debido a la generalidad de este enfoque, corresponde a cada persona investigadora establecer cuál será el procedimiento a seguir. Para el análisis de las entrevistas realizadas se llevaron a cabo actividades en tres niveles. En el primero se reprodujo de forma fiel las palabras de las entrevistadas, realizando una transcripción literal de las mismas. A su vez, también se añadieron anotaciones complementarias a las transcripciones, como las nuevas vías de investigación resultantes o el estado de ánimo y el énfasis utilizado para tratar los diversos temas. En un segundo nivel, utilizando el software *Atlas Ti*, se analizaron los datos asignándoles códigos de significado en el texto; posteriormente, utilizando el método de comparación constante, se buscaron similitudes y diferencias entre los discursos de las entrevistadas, asignando así diferentes núcleos de sentidos que, en función del contexto, se identificaron temas o subtemas. En este nivel también se identificaron las grandes ideas básicas para todas las variables discursivas y particularidades y los conceptos compartidos colectivamente. Por último, en el tercer nivel se realizó una interpretación y reconstrucción de los temas y subtemas, y se construyeron las categorías atendiendo a la bibliografía, al contexto social y a evidencias avaladas popularmente desde una perspectiva feminista.

De esta manera, se asignaron 23 códigos diferentes que dieron lugar a dos categorías: reacción y no reacción, vinculada a la acción y no acción respectivamente, y tres ámbitos o contextos: Instagram, redes de apoyo y organismos de justicia.

En este sentido, se entiende la reacción y la no reacción como consecuencias a las violencias recibidas, desencadenando acciones o no acciones respectivamente para hacer frente la violencia (Lorente, 2007). Asimismo, las acciones para con Instagram son concebidas como operaciones que tienen lugar en la plataforma y el espacio online sin que afecten de forma directa a la realidad offline. Por otro lado, las redes de apoyo son instancias que proporcionan ayuda material, instrumental, emocional etc. (Aranda & Pando, 2013) a las mujeres que han sufrido violencia machista. Estas se diferencian entre institucionales, compuestas por organizaciones destinadas a dar acompañamiento, herramientas y soluciones a este tipo de violencia, e informales, conformadas mayoritariamente por familiares y amistades (Estrada et al., 2012). Por último, los organismos de justicia hacen referencia a las instancias donde se denuncian y sancionan las violaciones de los Derechos Humanos como lo es la violencia machista, como los juzgados y las dependencias de los cuerpos y fuerzas de seguridad.

3. Resultados

3.1. Resultados cuantitativos

Con relación a la prevalencia de las violencias machistas recibidas fuera del contexto de la pareja o expareja, en la tabla 1 se ordenan de mayor a menor. La violencia que más encuestadas han sufrido (un 38%) es el recibimiento masivo de mensajes emitidos por hombres sin ellas contestar. La segunda está vinculada a la cosificación y objetivación de sus cuerpos (un 31,6% así lo ha declarado), seguida muy de cerca por la certeza de que hombres visionan sus contenidos de forma compulsiva (30,5%). Asimismo, un 27% ha recibido contenido sexual sin haberlo demandado, un 26,6% mensajes, insultos o reproches por posicionarse a favor del feminismo y un 20,7% mensajes humillantes e insultos como «puta», «zorra» o «marimacho».

Se encuentran porcentajes similares entre aquellas que se han sentido violentadas con insultos, agresiones verbales y amenazas (16,8%), que han recibido mensajes intimidatorios (16,4%) y mensajes en los que se alude algún aspecto de su cuerpo entendido socialmente como un defecto (16%).

Un 13,3% de las encuestadas se han sentido avergonzadas y humilladas por comportarse de una manera no normativa socialmente y un 10,5% ha sufrido que se compartan mensajes y difamaciones suyos.

Los tipos de violencias machistas con menor prevalencia son el robo de identidad en Instagram (5,9%); el sufrimiento de amenazas explícitas de daño físico y psicológico hacia ellas y sus familias (5,1%); la recepción de mensajes en los que se pone en duda su valía profesional o se les desacredite profesionalmente (3,5%); y la recepción de amenazas, extorsiones o chantajes con publicar contenido sexual en el que aparecen (2%).

Tabla 1. Violencias machistas recibidas en Instagram fuera del contexto de la pareja o expareja

VIOLENCIAS MACHISTAS EN INSTAGRAM	PORCENTAJE
Recibir de forma masiva mensajes sin ellas contestar	38,3%
Recibir comentarios en los que se les trata como un objeto sexual	31,6%
Saber que alguien visionaba su contenido de forma continua y compulsiva	30,5%
Recibir contenido sexual sin haberlo demandado	27%
Recibir mensajes, reproches o insultos por posicionarse a favor del feminismo	26,6%
Recibir adjetivos ofensivos o insultos como «puta», «zorra», «marimacho», «solo sirves para fregar», etc.	20,7%
Sentirse violentadas con insultos o amenazas	16,8%
Recibir mensajes intimidatorios	16,4%

Recibir insultos o mensajes en los que se aluda a algún aspecto de sus cuerpos entendido socialmente como un defecto	16%
Sentirse avergonzadas o humilladas por comportarse de una manera no normativa socialmente	13,3%
Que se hayan compartido mensajes de carácter privados suyos	10,5%
Recibir o saber que se han compartido mensajes y difamaciones de aspectos privados suyos	10,5%
Que les hayan robado alguna vez la identidad o hayan creado un perfil haciéndose pasar por ellas	5,9%
Sufrir amenazas explícitas de daño físico o psicológico destinadas a ellas o a su familia	5,1%
Recibir mensajes en los que se ponga en duda su valía profesional o se les desacredite profesionalmente	3,5%
Sufrir amenazas, extorsiones o chantajes con publicar contenido sexual en el que aparecen	2%

Fuente: elaboración propia

En la tabla 2 se presenta la prevalencia de las violencias machistas acontecidas dentro del contexto de la pareja ordenadas de mayor a menor. La recepción de reproches relacionados con las personas a las que siguen o que les siguen es la violencia machista que más mujeres han declarado haber sufrido (un 29,8%). Con más de ocho puntos porcentuales de diferencia, la segunda violencia machista más recibida está vinculada al hecho de que los agresores sugieran u obliguen a las encuestadas a borrar algún contacto (21,6%).

Otras violencias machistas que un porcentaje elevado de mujeres ha revelado haber sufrido son la recepción de reproches relacionados con algún contenido que han compartido (19,7%), la recepción de reproches relacionados con los comentarios que reciben en sus publicaciones (19,5%), que los agresores hagan referencia a cuándo fue la última vez que se conectaron a la red social (18,8%), que les sugieran u obliguen a dejar de seguir a una persona (17,6%) y que les prohíban hablar con algún contacto (14,7%).

En la parte media de la tabla se encuentran violencias machistas que, si bien el porcentaje de mujeres que las han sufrido no es tan elevado como las expuestas con anterioridad, también poseen una notable prevalencia. De esta manera, un 12,7% de mujeres ha denunciado que sus parejas o exparejas les han sustraído el móvil u otro aparato electrónico para espiar sus conversaciones en Instagram. El 11,1% de la muestra ha recibido de forma masiva mensajes sin emitir ellas ninguna respuesta; un 9,5% se han sentido obligadas a enseñarles conversaciones establecidas a través de Instagram y a un 9,3% les han prohibido compartir algún tipo de contenido concreto en esta plataforma.

Las violencias machistas con menor prevalencia son la solicitud de la contraseña de sus cuentas de Instagram (6,3%), la recepción de mensajes violentos, insultos o amenazas (5,2%), la recepción de amenazas, extorsiones o chantajes con publicar contenido sexual en el que las mujeres aparecen (2,1%), la publicación sin consentimiento de contenido sexual en el que están presentes (1%) y la publicación sin consentimiento de contenido en que se humilla a las mujeres, poniéndolas en evidencia o duda a razón de su vida personal o laboral (1%).

Tabla 2. Violencias machistas recibidas en Instagram dentro del contexto de la pareja o expareja

VIOLENCIAS MACHISTAS EN INSTAGRAM	PORCENTAJE
Recibir reproches relacionados con las personas que siguen o que les siguen	29,8%
Que les sugieran u obliguen a borrar algún contacto	21,6%
Recibir reproches relacionados con algún contenido que han compartido	19,7%
Recibir reproches relacionados con los comentarios que reciben en sus publicaciones	19,5%
Que se haga referencia a cuándo fue la última vez que conectaron	18,8%
Que les sugieran u obliguen a dejar de seguir a una persona	17,6%
Que les prohíban hablar con algún contacto	14,7%
Que les sustraigan el móvil u otro aparato electrónico para espiar sus conversaciones	12,7%
Que les manden de forma masiva mensajes sin ellas contestar	11,1%
Que les obliguen a enseñar las conversaciones que tienen	9,5%
Que les prohíban compartir un tipo de contenido concreto	9,3%
Que les pidan la contraseña de su cuenta	6,3%
Que les violenten con insultos o amenazas	5,2%
Recibir amenazas, extorsiones o chantajes con publicar contenido sexual en el que aparecen	2,1%
Que publiquen sin su consentimiento contenido sexual en el que aparecen	1%
Que publiquen sin su consentimiento contenido humillante en el que se las deja en evidencia a razón de su vida personal o laboral	1%

Fuente: elaboración propia

3.2. Resultados cualitativos

Todas las mujeres entrevistadas han declarado haber recibido, de una forma u otra, violencia machista en Instagram ejecutada por hombres, independientemente de las características sociodemográficas de estas y del uso que dan a la plataforma. Además, tienen la certeza de que su situación personal no es un caso aislado debido a que son conocedoras de que muchas de las mujeres

de su entorno también han sufrido este fenómeno: «para mí, y esto es súper triste, lo raro es que una mujer no te diga que ha recibido violencia en Instagram» (E14).

Todas las entrevistadas que han recibido violencia en el contexto de la pareja afirman que esta es una extensión de la sufrida en la realidad offline, llamando la atención que en todas las ocasiones, haya sido ejecutada por sus exparejas y no por sus parejas actuales.

Este hecho coloca a las entrevistadas en una situación complicada en la que tienen que decidir cómo abordar la situación que están sufriendo, identificándose tres ámbitos: Instagram, redes de apoyo y organismos de justicia. En este sentido se observan dos formas de proceder en cada uno de estos ámbitos: reacción y no reacción, vinculadas a la acción y no acción respectivamente, encontrándose diferentes casuísticas en el que las mujeres deciden reaccionar, o no, en cada uno de los ejes, actuando cada una en función de diversos factores condicionantes como su situación personal, la percepción de gravedad de la violencia y el riesgo que supone para ellas: «dependiendo sobre todo del insulto, de la frecuencia...» (E10).

Estos ejes no son excluyentes entre sí, de tal forma que se observan diferentes casuísticas: mujeres que no han reaccionado a ninguno, que han reaccionado solo a uno, que han reaccionado a los dos y/o que han reaccionado a los tres.

3.2.1. Reacciones y no reacciones en Instagram

Si se focaliza en aquellas que han reaccionado en este ámbito y, por lo tanto, han llevado a cabo acciones en Instagram para minimizar o erradicar la violencia machista recibida, se observa que la acción más común, y en la gran mayoría de las ocasiones la única, es el bloqueo. Esto es debido a la facilidad de la acción, pues tan solo se tarda unos segundos en hacerlo y se impide todo tipo de relación en la plataforma: «vas a la opción más fácil, que sería bloquear» (E1). De esta manera, los agresores no pueden encontrar su cuenta ni comunicarse con ellas. Además, esta opción también imposibilita la relación en el caso de que estos se hagan otra cuenta de Instagram utilizando el mismo correo, lo que les aporta cierta tranquilidad: «se corta la violencia que recibo, porque además en Instagram si tú bloqueas a una persona, puedes bloquear todas las cuentas que se haga, entonces hay personas que pueden seguir tocándote las narices continuamente, pero si tú le bloqueas directamente de todas las cuentas, jamás se podrá volver a poner en contacto contigo esa persona por Instagram» (E13).

Eliminar al agresor de sus seguidores/as de Instagram es también una opción a la que recurren con frecuencia, sobre todo quienes tienen su cuenta privada, puesto que así les niegan el acceso a visionar sus cuentas. Sin embargo, esta opción no transmite tanta seguridad debido a que los agresores pueden seguir ubicando las cuentas de las mujeres y ponerse en contacto con ellas: «simplemente le quité de amigos y ya está (...) aunque si quiere me busca por otro lado, pero bueno, aun así» (E5).

Por último, la incomodidad y el malestar que experimentan las mujeres ante la violencia recibida desencadena que en ocasiones contesten a sus agresores para emitir su disconformidad y enfado. Sin embargo, es interesante cómo esta acción ha sido ejecutada cuando se han «encendido y cabreado» (E9) siendo, por tanto, un arrebato y no un hecho premeditado. Así, las réplicas por parte de las mujeres no son comunes, siendo uno de los motivos principales evitar las contrarréplicas que los hombres hacen, puesto que emiten insultos y violencia con una intensidad mayor a la primera vez: «a veces he contestado, cuando me ha pillado muy cabreada, y les digo «eres un ridículo y un patético», y me contestan poniéndome cosas como «zorra» o «sabemos que a todas las mujeres os gusta»» (E8).

En contraposición, las mujeres que no han reaccionado y no han realizado ninguna acción en Instagram ha sido para erradicar la problemática y así evitar que siga reproduciéndose: «no contesto, directamente» (E3), «los dejo en visto. He visto tu reacción y no te voy a decir nada» (E7). Así, creen que, si ofrecen una réplica, de alguna manera estarán contribuyendo a que se siga reproduciendo, especialmente en situaciones donde los comentarios que quisieran emitir están destinados a reprender las acciones que se cometen contra ellas, entendiéndose que en ese caso la situación se haría cada vez más grande y que ellas serían las máximas perjudicadas: «aprendes que no hay que entrar al trapo» (E9).

Algunas de ellas consideran también el hecho de no contestar como una muestra de educación. Es decir, sienten incomodidad, pero no expresan su malestar para no ser maleducadas o hacer sentir mal a los hombres que han ejercido violencia contra ellas: «por no ser cortante tampoco, porque a mí no me gusta ser cortante ni nada» (E6), «no me gusta mandar a la mierda a la gente porque no me gusta hacer sentir mal a la gente. Encima la que se siente mal soy yo por hablar mal a la gente» (E6).

La totalidad de las acciones y no acciones descritas anteriormente han sido una reacción o no reacción a violencias que han sido ejecutadas fuera del contexto de la pareja o expareja. En el ámbito de violencia ejercida por la pareja o expareja, existe unanimidad en la no reacción, esto es, dejar de compartir contenido en Instagram por miedo a que la violencia siga reproduciéndose: «no subía cosas porque sabía que iba a desencadenar en una discusión, y dejé de subir fotos por ahorrármelo» (E9), «sentía que, si lo hacía, aunque yo quisiera subirla, iba a recibir un reproche de mi pareja» (E7).

3.2.2. Reacciones y no reacciones en las redes de apoyo

No se han hallado diferencias de reacción y no reacción entre las violencias ejecutadas fuera del contexto de la pareja o expareja o dentro de él.

Las redes de apoyo realizan la imprescindible labor de protección, de modo que son un refugio para muchas mujeres. En este sentido, aquellas que sí han reaccionado y llevado a cabo acciones en estas redes, lo han hecho recurriendo a las informales, esto es, a su círculo cercano de familiares y amistades, buscando comprensión y evitar sentirse solas en este proceso. Así, la importancia de la familia se hace más que notable: «mi familia, mis primas mayores, tíos más de confianza también... Siempre suelo hablar con ellos» (E10), así como el gran apoyo que suponen sus amistades: «mis amigas fueron mi salvación» (E8).

Esta ayuda proporcionada es relevante especialmente a nivel simbólico, siendo las tareas más comunes la emisión de apoyo y consejos: «se lo comenté a amigos míos y ellos me dijeron que, o no le contestase, o que le bloquease directamente» (E2), y la proporción de recursos que ayudan a afrontar la situación: «lo hablé con amigas y lo hablé con un familiar y por las dos partes me dijeron que, si esto pasaba a mayores, buscaríamos información para emprender algún tipo de medida legal» (E10).

Asimismo, algunas de las entrevistadas también han encontrado apoyo en otras mujeres que han pasado por situaciones similares, creándose vínculos y lazos de sororidad entre aquellas lo han vivido en primera persona. Sin embargo, esta unión no se ha producido a través de organizaciones feministas institucionales ni de asociaciones de mujeres que luchan contra la violencia machista, sino que la mayoría han germinado en las propias redes sociales. Así, uno de los mayores beneficios adquiridos al forjar esta unión es sentir que su situación no es única y que «hay más mujeres que han vivido cosas similares» (E10), experimentando una mayor comprensión: «podría decirte que ha sido mi mayor psicólogo porque al conocer otras experiencias iguales, de alguna

manera creas ese vínculo» (E10) y adquiriendo herramientas eficaces para salir y superar su situación «porque hablas con alguien que te dice que ha pasado lo mismo y te explican su situación y al final compartes tú también la tuya salís juntas de ahí» (E8).

En referencia a las mujeres que no han reaccionado y no han iniciado acciones relacionadas con la búsqueda de redes de apoyo, el principal motivo proporcionado es que podían gestionarlo ellas mismas «sin la implicación de terceras personas» (E2). Además, también existe una preocupación por sus familias y la necesidad de evitar que lo pasen mal debido a esta situación: «no quería que estuvieran pendientes de mí, que sintieran esa pena de «¿a mi hija qué le está pasando?»» (E9).

3.2.3. Reacciones y no reacciones para con los organismos de justicia

Se hallan diversas opiniones en referencia a los organismos de justicia y a denunciar la violencia machista. Hay un convencimiento generalizado de las dificultades que esto entraña, amén de las consecuencias derivadas que las mujeres deberán también asumir. Uno de los elementos más significativos que condiciona la reacción o no reacción de las entrevistadas es la confianza que tienen en por lo que no se han identificado diferencias entre las violencias acontecidas fuera o dentro del contexto de la pareja o expareja. En este sentido, el grado de confianza es muy bajo a nivel general, no obstante, se identifican dos enfoques ante tal hecho: por un lado, el de las mujeres que, pese a no confiar, poseen voluntad para hacerlo; y, por otro, el de las mujeres cuya desconfianza es férrea e inamovible.

En el primer enfoque se encuentran las mujeres que sí han reaccionado y han llevado a cabo la interposición de una denuncia. Esta opción, sin embargo, no es demasiado popular y las mujeres que lo han hecho no poseen la certeza de que la situación se resuelva de forma satisfactoria para ellas: «directamente puse la denuncia y ellos me dijeron que llevarían esos mensajes a ciberseguridad para pedir que investigasen, pero no hacen eso. Te pueden decir lo que quieras, pero tú al final no sabes si han hecho o no han hecho» (E8). Sin embargo, intentan no perder la esperanza de que haya un óptimo funcionamiento en el sistema que les permita sentirse seguras al denunciar: «yo intento confiar, intento pensar que todos los jueces tienen vocación y lo hacen de buena voluntad (...) Intento creer que me intentarán ayudar y que aceptarán que yo llevo la razón» (E10). No obstante, lamentan darse de bruces frecuentemente con la realidad cuando observan que no están amparadas legalmente ante este tipo de violencia, «ya que en estos términos de acoso no está garantizado nada. Porque te envíen mensajes en Instagram no va a pasar nada, la justicia no va a intervenir. En ese sentido no se lo toman en serio» (E4).

En el segundo enfoque, por su parte, se observa un rechazo absoluto hacia los organismos de justicia, derivada de la desconfianza férrea e inamovible que las mujeres tienen en ellas: «mi confianza de la justicia es nula» (E11), acusándolo de mostrarse accesible para interponer las denuncias, pero de no proporcionar posteriormente la seguridad y protección necesaria: «la justicia creo que quieren dar una imagen de que sí, de que protegen mucho a la mujer, pero no, no» (E7). Esta desconfianza tiene como consecuencia directa la no reacción y, por tanto, la no acción, traducida en no interponer una denuncia, pese a ser conscientes de que han sufrido violencia machista a través de Instagram. Entre los motivos ofrecidos, se encuentran los siguientes:

Primeramente, experimentan la sensación de que si decidieran denunciar no las tomarían en serio porque «no se lo tomarían como algo grave» (E13), por lo que «se quitan las ganas de denunciar, porque total, no va a llegar a nada» (E2). En el ciberespacio esta sensación se produce en parte porque hay muchas acciones violentas que no se entienden como tal: «no creo que se tomen en serio que a ti alguien te esté mandando fotopenes todos los días o acosando por Instagram» (E4).

Esto, en parte, sucede por la falta de especialización del personal que trabaja en estas instituciones, considerado también como otro impedimento existente para denunciar, ya que creen que no obtendrán el trato que necesitan ni hallarán en estas personas la empatía y sensibilidad esperada. En este sentido se producen situaciones de incredulidad hacia las mujeres y los relatos contados: «la policía y la guardia civil debería estar especializada y saber atender a esa mujer, porque si tú empiezas a cuestionar y a decir «¿pero estás segura?» o «¿pero fue así?» y empiezas a hacer preguntas que a lo mejor me puedan hacer sentir incómoda, pues a lo mejor decido no poner esa denuncia» (E12).

Asimismo, también posee una gran relevancia la idea de que el coste emocional del proceso de denuncia es demasiado elevado para la condena que el agresor recibirá, que en su opinión es insuficiente, lo que las lleva a exigir «otra serie de medidas más allá de pasar una noche en el calabozo y mañana volver a hacer tu vida como si nada» (E7). Además, se percibe cierto temor a que en un futuro esta situación se pueda volver en su contra si los agresores deciden arremeter contra ellas como forma de venganza: «para qué voy a poner yo el grito en el cielo y liar la que voy a liar si mañana esta persona va a estar en la calle y va a venir en contra mía. Entonces, ¿de qué me sirve a mí denunciar? Para empeorar mi situación» (E7).

Se observa, por tanto, que el miedo a que no las tomen en serio, la falta de especialización de las personas que trabajan en los organismos de justicia y el elevado costo emocional son factores determinantes para la posición de no reacción de las mujeres para con la justicia, sin embargo, se destaca el testimonio de una mujer que, pese a todos estos elementos descritos, se arrepiente de no haber denunciado «porque también pensaba que le podía pasar a otra» (E9). Así, además de lidiar con la violencia recibida, sostiene la culpa de no haber podido remediar la posible violencia ejecutada hacia otras: «te sientes con la carga de que por tu culpa le puede pasar a otra» (E9).

4. Discusión y conclusiones

En los resultados de la investigación se han identificado tres ámbitos de actuación: uno ligado a Instagram, otro a las redes de apoyo y, por último, otro a los organismos de justicia. En este sentido, se observa que la forma de proceder está vinculada a la reacción o no reacción, ligada a su vez a la ejecución de acciones y a la no acción respectivamente.

En referencia a las reacciones y acciones en Instagram en la violencia ejercida fuera del contexto de la pareja o expareja adquieren especial relevancia el bloqueo y el reporte de la cuenta del agresor. Estas se caracterizan por su facilidad de ejecución y alto grado de eficacia debido a que normalmente las violencias machistas suelen cesar (Estébanez & Vázquez, 2013). También está presente la emisión de una réplica a la violencia recibida, pero esta acción no es tan popular debido a que sienten miedo de las consecuencias y, además, no quieren ser groseras. Así, esta acción se entiende como un hecho extremo ejecutado cuando las mujeres ya no pueden más y estallan, produciéndoles un profundo malestar por haberse comportado de una forma violenta que no va acorde con su manera de ser. Este hecho precisamente es el motivo más poderoso que presentan aquellas que no han reaccionado ni ejecutado ninguna acción en Instagram, ya que ignoran los comentarios para no ser maleducadas. Este comportamiento está estrechamente ligado a los estereotipos de género que imponen que las mujeres deben ser conciliadoras, educadas, complacientes, simpáticas y empáticas con todo el mundo (Bosch & Gil-Juarez, 2021; Linares et al., 2019; Serra, 2018), incluso con aquellos que ejercen violencia contra ellas (Estébanez & Vázquez, 2013).

En el contexto de la pareja o expareja, es interesante el hecho de que ninguna de ellas ha reaccionado ante la violencia en Instagram, siendo la razón principal no querer iniciar discusiones que produzcan enfrentamientos y reproches de sus parejas hacia ellas. De este modo, evitan la réplica adoptando una situación pasiva para tratar que la violencia no aumente y/o cese, llegando a normalizar situaciones nocivas como una manera de protegerse del sufrimiento que están experimentando.

En otro orden, las redes de apoyo familiares e institucionales son muy relevantes para acompañar en el proceso que las mujeres están viviendo (Claramonte & Gutiérrez-Vázquez, 2018). Las mujeres no han acudido a organizaciones institucionales, siendo un pilar fundamental para las entrevistadas la familia, amistades y grupos de iguales. Así, las mujeres que han reaccionado y buscado estos apoyos, lo han hecho buscando comprensión, orientación y ayuda emocional, no instrumental (Piedra et al., 2018).

Por el contrario, los motivos ofrecidos por las mujeres que no han reaccionado ni solicitado ayuda a redes de apoyo son dos: por un lado, consideran que esta situación no es lo suficientemente grave, valiéndose de sí mismas para afrontarla; y por otro, no quieren preocupar a su familia. En este punto se observa cómo también la forma de no actuar está condicionada por la idea de que las mujeres tienen que velar por el bienestar de todo el mundo y cuidar de sus familiares para que todo esté en armonía, aun cuando ellas mismas no lo están (Castillo-Mayén & Montes-Berges, 2014; Linares et al., 2019; Monreal et al., 2019; Patterson et al., 2019; Tortajada et al., 2013; Varela, 2019).

En relación con las reacciones y acciones en los organismos de justicia, se encuentra una clara relación entre la confianza en la justicia y la interposición de la denuncia. Teniendo en cuenta que existe una desconfianza generalizada en la justicia, la interposición de la denuncia no es una acción muy popular, lo que supone que muy pocas mujeres hayan reaccionado en este sentido. Los motivos de esta falta de confianza y, por tanto, de no reacción y no acción son diversos, estableciéndose como principal el hecho de que consideran que no se lo tomarán en serio porque estas acciones forman parte del ciberespacio y, aparentemente, su integridad física no corre peligro. Además, también adquieren relevancia aspectos como la falta de especialización de las personas que allí trabajan, lo que puede conllevar a una doble victimización, al recibimiento de un mal trato, al cuestionamiento de su versión e incluso a la culpabilización, especialmente cuando las violencias están ligadas a un machismo benevolente y se ejecutan tras la publicación de contenido en el que muestran su cuerpo (Calala. Fondo mujeres, 2020; Glick & Fiske, 1996; Serra, 2018; Linares et al., 2019).

De esta manera, si bien la mayoría de las violencias que las mujeres reciben a través de Instagram están ligadas al machismo benevolente y, por tanto, sustentadas en los estereotipos de género (Bajo-Pérez & Gutiérrez-San-Miguel, 2022), las reacciones, no reacciones y los motivos que conducen a ello también están claramente condicionados por los mandatos de género (Linares et al., 2019), a través de los cuales, ante la masculinidad dominante se presenta una feminidad subyugada donde las mujeres asumen un rol pasivo y de victimización (Millett, 1970) no haciendo frente a la violencia de forma directa. Así, se observa que la mayoría optan por reaccionar de forma contenida, intentando que cese la violencia contra ellas pero sin entrar en conflicto directo con los agresores; intentando mitigar las consecuencias, pero sin alterar el bienestar de su círculo cercano; no alzando la voz ante la situación vivida pero sintiéndose culpables por no romper el círculo ni proteger a sus iguales, reproduciendo de esta manera el rol de mujeres buenas, educadas, sumisas, complacientes, buenas madres, hijas, esposas y madres (Butkowsk et al., 2020; Linares et al., 2019; Patterson et al., 2019; Varela, 2019).

En definitiva, ante la violencia machista recibida en Instagram, las entrevistadas proceden de forma normativa, esto es, en función de lo que se espera de ellas por el hecho de ser mujeres. Así, si se tiene en cuenta que las violencias que acontecen en Instagram están vinculadas a los roles y estereotipos de género, la forma de reaccionar o no reaccionar también lo está. De esta manera, parece coherente incidir en la necesidad de superar estos roles y estereotipos a través de la educación en igualdad y proveer a las mujeres de herramientas eficaces para hacer frente a las violencias machistas. Asimismo, resulta imprescindible visibilizar esta problemática y establecer un compromiso férreo entre los diversos organismos y plataformas para abordar este asunto de forma multidisciplinar y conseguir así erradicarlo.

Para finalizar, se considera necesario mencionar algunas de las limitaciones del trabajo: por un lado, la representación de la muestra de los cuestionarios no es representativa, impidiendo la extrapolación de los resultados a todo el universo; y por otro, en el análisis de las violencias fuera del ámbito de la pareja no se ha tenido en cuenta si estas también están presentes en la realidad offline de las entrevistadas, impidiendo así una mayor profundización de los resultados. Por ello, como líneas de investigación futuras se plantea aumentar la base de respuestas del cuestionario, buscando una mayor representatividad de la muestra, y la realización de un análisis más profundo y diverso sobre aquellas cuestiones que no se han tratado en estas páginas.

5. Agradecimientos

Este artículo ha sido realizado en el marco del proyecto: Narrativas audiovisuales prosociales inmersivas: medición de su impacto en la sociedad y análisis de sus características formales y tecnológicas (CIAICO/2021/258, 2022-2024).

Este artículo ha sido traducido al inglés por Charles Edmond Arthur, a quien agradecemos su trabajo.

6. Contribuciones específicas de cada autor/a

	Nombre y apellidos
Concepción y diseño del trabajo	Irene Bajo Pérez, Virginia Rodés y María Begoña Gutiérrez San Miguel
Metodología	Irene Bajo Pérez, Virginia Rodés y María Begoña Gutiérrez San Miguel
Recogida y análisis de datos	Irene Bajo Pérez
Discusión y conclusiones	Irene Bajo Pérez, Virginia Rodés y María Begoña Gutiérrez San Miguel
Redacción, formato, revisión y aprobación de versiones	Irene Bajo Pérez, Virginia Rodés y María Begoña Gutiérrez San Miguel

7. Conflicto de intereses

Las autoras declaran que no existe ningún conflicto de intereses en este artículo.

8. Referencias bibliográficas

- Aranda, C., & Pando, M. (2013). Conceptualización del apoyo social y las redes de apoyo social. *Revista IIPSI*, 16, 233-245. <https://bit.ly/3dNlkjd>
- Bajo-Pérez, I. (2022). Violencia de género a través de Instagram: Estudio descriptivo de mujeres residentes en España entre 18 y 35 años. *Sociología y tecnociencia*, 12(2), 271-283. <https://doi.org/10.24197/st.2.2022.271-283>
- Bajo-Pérez, I. & Gutiérrez-San-Miguel, B. (2022). Ciberviolencias machistas en Instagram: Relación entre la violencia recibida y el contenido compartido. *Revista científica de información y comunicación*, (19), 211-236. <https://doi.org/10.12795/IC.2022.119.10>
- Baltar, F., & Gorjup, M. T. (2012). Muestreo mixto online: Una aplicación en poblaciones ocultas. *Intangible capital*, 8(1), 123-149. <https://doi.org/10.3926/ic.294>
- Barriball, L., & While, A. (1994). Collecting data using semi-structured interview: A discussion paper. *Journal of advanced nursing*, 19(2), 328-335. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2648.1994.tb01088.x>
- Barry, T., Doucette, H., Loflin, D., & Rivera-Hudson, N., Herrington, L. (2017). "Let me take a selfie": Associations between self-photography, narcissism, and self-esteem. *Psychology of popular media culture*, 6(1), 48-60. <https://doi.org/10.1037/ppm0000089>
- Bhutkar, G., Raghvani, V., & Juikar, S. (2021). User survey about exposure of hate speech among Instagram users in India. *International journal of computer applications*, 183(19), 24-29. <https://doi.org/10.5120/ijca2021921536>
- Bosch, N. V., & Gil-Juarez, A. (2021). A Situated approach to online gender-based violence and ways to counter Them. *Revista estudios feministas*, 29(3), 1-15. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2021V29N374588>
- Bourdieu, P. (1999). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Butkowski, C. P., Dixon, T. L., Weeks, K. R., & Smith, M. A. (2020). Quantifying the feminine self (ie): Gender display and social media feedback in young women's Instagram selfies. *New Media & Society*, 22(5), 817-837. <https://bit.ly/3RqZngt>
- Calala. Fondo mujeres. (2020). *Las violencias machistas en línea hacia activistas. Datos para entender el fenómeno*. <https://bit.ly/3S6aBIA>
- Carlyle, K., Guidry, J., Dougherty, S., & Burton, C. (2019). Intimate partner violence on Instagram: Visualizing a public health approach to prevention. *Health education and behavior*, 46(2), 90-96. <https://doi.org/10.1177/1090198119873917>
- Casado-Riera, C., & Carbonell, X. (2018). La influencia de la personalidad en el uso de Instagram. *Aloma: Revista de psicología, ciencias de l'educació i de l'esport*, 36(2), 23-31. <https://doi.org/10.51698/aloma.2018.36.2.23-31>
- Castillo-Mayén, M., & Montes-Berges, B. (2014). Analysis of current gender stereotypes. *Anales de psicología*, 30(3), 1044-1060. <https://bit.ly/3SnFKqW>
- Citrón, D. (2009). Law's expressive value in combating cyber gender harassment. *Michigan Law Review*, 3(108), 373-415.
- Crosas, I., & Medina-Bravo, P. (2019). Ciberviolencia en la red. Nuevas formas de retórica disciplinaria en contra del feminismo. *Papers: revista de sociologia*, 104(1), 47-73. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2390>

- Claramonte, J., & Gutiérrez-Vázquez, L. (2018). Andrea. Red de confianza, acompañamiento y acción contra la violencia machista. *Teknokultura. Revista de cultura digital y movimientos sociales*, 15(2), 339–355. <https://doi.org/10.5209/tekn.59821>
- Donoso-Vázquez, T. (2018). Las ciberviolencias de género, nuevas manifestaciones de violencia machista. In T. Donoso-Vázquez & A. Rebollo-Catalán (Eds.), *Violencias de género en entornos virtuales* (pp. 15-29). Octaedro.
- Ejea, L., & Martínez-Romero, C. (2022). Redes sociales digitales y violencia simbólica. Instagram y la imagen de la mujer. *Comunicación y género*, 5(1), 25–37. <https://doi.org/10.5209/cgen.77845>
- Estébanez Castaño, I. (2010). “I love you ...(only for me)”: Controlled relationships of teenagers. *Tabanque Revista Pedagógica*, 23, 45–68.
- Estébanez, I., & Vázquez, N. (2013). *La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales: Una aproximación cualitativa al uso que hacen de las redes sociales las y los jóvenes de la CAPV*. Observatorio vasco de la juventud. <https://bit.ly/3C8iyYp>
- Estrada, C., Herrero, J., & Rodríguez-Díaz, F. J. (2012). La red de apoyo en mujeres víctimas de violencia contra la pareja en el estado de Jalisco (México). *Universitas psychologica*, 11(2), 523–534. <https://bit.ly/3RnUchv>
- Fernández, R. (2022). *Número de usuarios mensuales activos de Instagram en el mundo 2020-2026*. Statista. <https://bit.ly/3f5Zalx>
- Flores, P., & Browne, R. (2017). Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: Una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales. *Revista latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*, 15(1), 147–160. <https://doi.org/10.11600/1692715x.1510804082016>
- Gadamer, H.G. (1996). *The hermeneutical turn*. Catedra.
- García-Sánchez, E. (2019). *Belleza fantasma y deporte a lo loco*. Teconté. <https://bit.ly/3DHRVkr>
- Garrido, M. C., & Barceló, M. V. (2019). Prevalence of the myths of romantic love in young people. *Obets*, 14(2), 343–371. <https://doi.org/10.14198/OBETS2019.14.2.03>
- Glick, P., & Fiske, S.T. (1996). Hostile and benevolent Sexism. *Psychology of women quarterly*, 21(1), 119–135. <https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.1997.tb00104.x>
- Gutiérrez-San-Miguel. (2020). Metodologías de investigación. In M.D. Calvo (Eds.), *Enfermería del trabajo* (pp. 437-447). DAE.
- Hernández-Óliver, B., & Doménech, I. (2017). Metamorfosis Violence against young women: a real problem difficult to understand. *Revista Metamorfosis: Revista Del Centro Reina Sofía Sobre Adolescencia y Juventud*, 6, 48–61. <https://bit.ly/3LpnNXZ>
- Herrera, A. (2013). Redes sociales: ¿El inicio de una revolución democratizadora? *Revista IIDH*, 58, 21–34. <https://bit.ly/3BZonai>
- IAB Spain. (2019). *Estudio anual de redes sociales*. <https://bit.ly/3BVCLjV>
- Ibáñez, M.L. (2014). El ciberacoso: Una nueva forma de ejercer violencia. En M. León Alonso, & A. Figueruelo (Coord.), *Derechos y libertades en la sociedad actual*. (pp. 21-30). Comares.
- Johnson, R., & Onwuegbuzie, A. (2004). Mixed Methods Research: A Research Paradigm whose Time has come. *Educational researcher*, 37(7), 14–26. <https://doi.org/10.3102/0013189X033007014>

- Linares, E. (2018). *El iceberg digital machista: Análisis, prevención e intervención de las realidades machistas digitales que se reproducen entre la adolescencia de la CAE*. Instituto vasco de la mujer. <https://bit.ly/3R4Ge3T>
- Linares, E., Royo, R., & Silvestre, M. (2019). El ciberacoso sexual y/o sexista contra las adolescentes. Nuevas versiones online de la opresión patriarcal de las sexualidades y corporalidades femeninas. *Doxa comunicación. Revista interdisciplinar de estudios de comunicación y ciencias sociales*, 28, 201–222. <https://doi.org/10.31921/doxacom.n28a11>
- Lorente, M. (2007). Violencia de género, educación y socialización: acciones y reacciones. *Revista de educación*, 342, 15-35. <https://bit.ly/3re2X2T>
- Lorente, M. (2018). Virtualidad ficticia y violencia de género. In T. Donoso-Vázquez & A. Rebollo-Catalán (Eds.), *Violencias de género en entornos virtuales* (pp. 7-10). Octaedro.
- Martínez-Pecino, R., & García-Gavilán, M. (2019). likes and problematic instagram use: the moderating role of self-esteem. *Cyberpsychology, behavior, and social networking*, 6, 412–416. <https://doi.org/https://doi.org/10.1089/cyber.2018.0701>
- Millett, K. (1970). *Sexual politics*. Columbia University Press.
- Monreal, M., Cárdenas, R., & Martínez-Ferrer, B. (2019). Stereotypes, gender roles and chain of care. *Collectivus*, 6, 88–109. <https://doi.org/10.15648/Coll.1.2019.06>
- Naciones Unidas. (2015). *Cyberviolence against women and girls*. <https://bit.ly/3hZEmb5>
- Parlamento Europeo, Dirección General de Políticas Interiores de la Unión, & Wilk, A. (2018). Cyber violence and hate speech online against women.
- Patterson, V., Closson, L., & Patry, M. (2019). Legislation awareness, cyberbullying behaviours, and cyber-roles in emerging adults. *Canadian journal of behavioural science/revue canadienne des sciences du comportement*, 51(1), 12. <https://doi.org/10.1037/cbs0000111>
- Piedra, J., Rosa-Martín, J. J., & Muñoz-Domínguez, M. C. (2018). Intervención y prevención de la violencia de género: un acercamiento desde el trabajo social. *Global social work*, 8(14). <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i14.6595>
- Prades, M., & Carbonell, X. (2016). Motivaciones sociales y psicológicas para usar Instagram. *Communication papers*, 5(9), 27–36.
- Rodríguez, G., Gil, J., & García, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Aljibe.
- Sanmarco, P. (2020). *Informe de los perfiles en redes sociales de España*. The Social Media Family. <https://bit.ly/3n1I8cQ>
- Serra, L. (2018). Las violencias de género en línea. *Píkara Magazine*. <https://bit.ly/3xGqsFG>
- Statista. (2021). *Distribución porcentual de los usuarios de Instagram en el mundo en 2021 por edad*. <https://bit.ly/3uyL2nY>
- Taylor, S., & Bogdan, R. (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.

Torres Albero, C. (2013). El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento. *Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad*. [https://doi.org/NIPO: 680-13-092-1](https://doi.org/NIPO:680-13-092-1)

Tortajada, I., & Vera, T. (2021). Feminismo, misoginia y redes sociales. *Investigaciones feministas*, 12(1), 1-4. <https://doi.org/10.5209/infe.74446>

Varela, N. (2019). *Feminismo 4.0. La cuarta ola*. Ediciones B.

